



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 549-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, septiembre 20, 2022

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 155-2022/EPCO-EV-FCC de fecha 13 de septiembre del 2022, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, solicita la designación del representante estudiantil para conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Contabilidad, para consideración y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao señala que el Comité Directivo de la Escuela Profesional está integrado por el Director de Escuela Profesional quien lo preside, el Coordinador de cada área académica del Departamento, el Coordinador de segunda especialidad, el Coordinador de formación continua y educación a distancia, la representación del tercio estudiantil designado por el Consejo de Facultad entre los estudiantes del tercio superior, y un representante del gremio estudiantil con voz y sin voto. Asimismo, dicho artículo dispone que el mandato de los mencionados miembros del Comité Directivo es por el periodo que duren sus funciones, sin reelección inmediata;

Que, mediante Resolución de Decanato N°092-2021-DFCC (TR-DS) de fecha 23 de diciembre del 2022, se prorroga la encargatura del docente ordinario principal TC Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca, como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, por el periodo de 01/01/2022 al 31/12/2022, presidiendo en tal condición el Comité Directivo de la Escuela Profesional;

Que, mediante Resolución de Decanato N°070-2022-DFCC (TR-DS) de fecha 24 de marzo del 2022, se aprueba la reconfiguración del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, con los siguientes docentes: Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca (Presidente), Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón (Coordinadora del Área de Contabilidad), Mg. Emma Álvarez Guadalupe (Coordinadora del Área de Auditoría), Mg. Anne Elizabeth Aniceto Capristan (Coordinadora del Área Complementaria), Mg. Wilmer Arturo Vilela Jiménez (Coordinador de la Segunda Especialidad), Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata (Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia) y Representando del tercio estudiantil designado por el Consejo de Facultad entre los estudiantes del tercio (por designar);

Que, mediante el referido Oficio N° 155-2022/EPCO-EV-FCC, el Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita la designación del representante estudiantil para conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, en atención a lo solicitado el Decano Dr. Fredy V. Salazar Sandoval, puso a consideración del Consejo de Facultad la designación de un representante del tercio estudiantil para integrar el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Contabilidad, aprobándose por unanimidad la designación del estudiante Edson Leonid Montes Acosta;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 549-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, septiembre 20, 2022

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 16 de septiembre 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **DESIGNAR al Estudiante EDSON LEONID MONTES ACOSTA, como integrante del COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el período del 16/09/2022 al 18/12/2022.**
2. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
/DECANO